cabildo

r. En la villa del maçarron a veynte dias del mes de mayo de
mill e quinientos y noventa y tres años ante mi el escrivano
el q.o juez y regidores desta villa del maçarron se jun-
taron en las camaras de su ayuntamiento como
lo tienen de uso y de costumbre de se juntar
para tratar las cosas conbinientes al servi-
cio del rey nuestro señor e bien publico e asi a
[illegible] lo por de la guila alcalde hordinario e
nico lasgarri e juan vaptello e Rodrigo
de cobar e mayordomo de propietario general
regidores y ansi juntos trataron las cosas si-
guientes — Entro alonso mellado regidor

r. Leyose una carta del proveedor de cartagena
en respuesta de la que se le escribio para que la
guia sea su magestad sobre las guardas y atajadores
y la perdicion desta villa —

r. mandaron a montero lo por alcalde de la carcel tenga
todos los deudores desta q.a tras la rrecon a per-
cebimiento que le pernan a el y a sus fiadores tras
la rrecon y le cargaran las costas —

r. Leyose una peticion de Rosanjurjo de mon-
tenegro en que por ella pide se le pague
doce mill mrs y las costas que le pago el asto
por el q.a apremiado por mateo alemanjuez
como depositario que fue de ciertos bienes
de los alcaldes e regidores e el cuidados como
officiales del q.o y ansimismo presento los au-
tos signados de sebastian de la carrera
y en ellos un decreto della ayuntamiento en
que se comete a contadores y juan vaptello

Lic.a montenegro

Ciu.o mrs

Sa cada